

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2021/3108 *Aprobación inicial de la Modificación número 1-2021 del Plan General de Ordenación Urbanística de Baeza. Artículo 17.28.1.*

Anuncio

Doña María Dolores Marín Torres, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2021, aprobó inicialmente la Modificación n.º 1-2021 del Plan General de Ordenación Urbanística de Baeza, que tiene por objeto modificar la Ordenanza de carácter general del Capítulo 17.º del PGOU de Baeza, artículo 17.28.1 "Entrantes, salientes y vuelos" permitiendo que las nuevas edificaciones puedan localizar la fachada de planta sótano y la rampa de acceso a los aparcamientos en la alineación exterior y que las existentes no queden en situación de fuera de ordenación.

La citada modificación se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia; se publicará, además, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios municipal. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y formular alegaciones. El expediente completo podrá ser consultado en el Departamento de Urbanismo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en la dirección <http://transparencia.baeza.net>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baeza, 29 de junio de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.